

# Dilucidar el laberinto de la desmemoria en la historia reciente. La Comisión de la Verdad del estado de Guerrero

Verónica Oikión Solano\*  
El Colegio de Michoacán

**RESUMEN:** *En el presente artículo se reflexiona sobre cómo el silencio y el olvido los ha utilizado el Estado mexicano para edificar una narrativa oficial que desvanece y suprime el periodo de lucha armada de los grupos de autodefensa guerrillera de los años sesenta y setenta del siglo XX en Guerrero; sobre todo difumina y encubre la represión y el terrorismo al que fueron sometidos no sólo sus militantes sino comunidades enteras. Para revertir esta situación se instituyó la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero. El texto, por ende, se enfoca en la Comisión para explicarla como una lucha memorística contra hegemónica en resistencia, dando voz y rostro a las víctimas de crímenes de lesa humanidad. Inserto el debate en la lucha memorial por el pasado reciente.*

**PALABRAS CLAVE:** *Comisión de la Verdad de Guerrero, lucha memorística contra hegemónica, creación social de memoria colectiva, historias de vida abierta, olvido intencionado y mutilación de la historia.*

**ABSTRACT:** *This article presents a series of reflections on how the Mexican State has used silence and forgetting to construct an official narrative that suppresses and makes invisible the period of the armed struggle maintained by guerrilla-style self-defense groups in the state of Guerrero in the 1960s and 1970s; a narrative that, above all, diffuses while simultaneously covering up the repression and terrorism to which not only militants but also entire communities were subjected. In an effort to revert that situation, the "Commission for Truth in the State of Guerrero" was created. Against this background, the text focuses on explaining the "Commission" as a memoristic counter-hegemonic resistance movement that gave face and voice to the victims of crimes against humanity. The debate is framed in terms of the memorial struggle for the recent past.*

**KEYWORDS:** *Commission for Truth in the State of Guerrero; memoristic counter-hegemonic struggle; social creation of collective memory; open life histories; intention a forgetting and the mutilation of history.*

---

\* voikion@colmich.edu.mx

## PRESENTACIÓN

En este artículo se reflexiona sobre cómo el silencio y el olvido han sido utilizados por el Estado mexicano para edificar una narrativa oficial que desvanece y suprime el periodo de lucha armada de los grupos de autodefensa guerrillera<sup>1</sup> de los años sesenta y setenta del siglo xx en Guerrero; dicha narración difumina y encubre la represión y el terrorismo al que fueron sometidos no sólo sus militantes sino comunidades enteras.<sup>2</sup> Para revertir esta situación prevaleciente, que prolonga un proceso de continua omisión de justicia e indefensión y vulnerabilidad hacia las víctimas, así como la ofensa y el agravio que sufren sus familiares, se instituyó la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia<sup>3</sup> de los años sesenta y setenta del estado de Guerrero (Comverdad).

<sup>1</sup> Los grupos de autodefensa guerrilla estaban integrados por civiles pertenecientes a la sociedad rural organizados política y militarmente para enfrentar los embates del Estado.

<sup>2</sup> Véase por ejemplo, Andrea Radilla Martínez, *Voces Acalladas (Vidas truncadas). Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco*, prólogo de Sergio Aguayo a la segunda edición y presentación de Álvaro López Miramontes. Secretaría de la Mujer del gobierno del estado de Guerrero o Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. México; Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano, Andrea Radilla Martínez y Evangelina Sánchez Serrano (eds.). (2012). *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*. Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Guerrero/AFADDEM. México. 2008; Alexander Aviña, *Specters of Revolution: Peasant Guerrillas in the Cold War Mexican Countryside*. Oxford University Press, y Verónica Oikión Solano, *Violencia y terrorismo de Estado: El Plan Telaraña en Guerrero*, en *Memoria de la IV Mesa Redonda. El conocimiento antropológico e histórico sobre Guerrero. Movimientos sociales: causas y consecuencias* (2010). Coordinación Nacional de Antropología del INAH-Centro Regional del INAH Guerrero/ Grupo Multidisciplinario de Estudios sobre Guerrero. Taxco. 2014: 9. CD-Rom.

<sup>3</sup> Según explican Adela Cedillo y Fernando H. Calderón, la denominación de guerra sucia es “una convención originada en el ámbito del periodismo”. Y agregan: “El concepto de guerra sucia parte del supuesto de que hubo un conflicto interno en el que el Estado mexicano violó las Convenciones de Ginebra que estaba obligado a cumplir. Esta designación ha sido muy controversial, sin que a la fecha haya consenso para emplear otra denominación, ni tampoco para manejar una periodización única”. Adela Cedillo Cedillo y Fernando H. Calderón, Análisis de la producción historiográfica en torno a la “guerra sucia mexicana”, en *El Estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la Cuestión*, Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán y Martín López (eds.). El Colegio de Michoacán/Santiago de Compostela-Universidad de Santiago de Compostela. Zamora. 2014 (Colección Debates): 264.

La Comverdad se constituyó como un instrumento jurídico alternativo para poder construir justicia transicional<sup>4</sup> y romper el cerco continuado de la no procuración y la no aplicación de los marcos legales institucionales e internacionales.<sup>5</sup> Pero no sólo eso, a sus objetivos subyace el afán de dilucidar el laberinto de la desmemoria impuesto desde el Estado, dentro del cual ha permanecido atrapada durante varias décadas esa historia diluida, desplazada y anulada que sólo recientemente comienza “a revelarse para decirnos lo que somos, lo que a través de nuestras luchas hemos querido ser, y deseamos aún llegar a ser”,<sup>6</sup> y como parte del historial de nuestra propia identidad política.

El texto, por ende, se enfoca en la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero para explicarla como una lucha memorística contra hegemónica en resistencia contra los grupos de poder y con capacidad decisoria cuyas estrategias de dominación marginan, silencian y desplazan las historias alternativas de la conflictividad del periodo de la guerrilla y la represión en la historia guerrerense. Para ello se hace un recuento somero de cómo se creó la Comisión y con qué fines, y a partir de qué contexto histórico.

<sup>4</sup> “La decisión de hacerse cargo o dar cuenta de los crímenes cometidos en el pasado que acompaña el cambio de un régimen totalitario, autoritario o dictatorial a una forma de democracia, o de una sociedad en guerra a una en condiciones de paz y democracia, es lo que se identifica de manera convencional como *justicia transicional* o justicia en transición”. Véase Tatiana Rincón Covelli y Jesús Rodríguez Zepeda, Estudio introductorio. Debates sobre justicia transicional, en Tatiana Rincón Covelli y Jesús Rodríguez Zepeda (coord.). *La justicia y las atrocidades del pasado. Teoría y análisis de la justicia transicional*. División de Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa Editor. México. 2012: 5. Cursivas en el original.

<sup>5</sup> Para enfocar con claridad los procesos de justicia transicional es menester identificar sus ejes de acción: legal, político y administrativo, pues cada uno de ellos engloba numerosos elementos a considerar, como la identificación de funcionarios y servidores públicos civiles y militares que en el ejercicio de sus funciones cometieron o cometen violaciones graves a los derechos humanos de los perseguidos políticos, identificando su complicidad, encubrimiento y responsabilidad penal, pues en el colmo del cinismo y del contubernio ha habido funcionarios públicos que no sólo desaparecieron personas sino también las pruebas documentales. Otro elemento muy significativo es la edificación de un poder judicial con independencia, incorruptibilidad e imparcialidad en sus acciones de justicia. Véase Verónica Oikión Solano, Crímenes de Estado en México. Testimonios políticos contra el olvido, en *México en los setenta: ¿guerra sucia o terrorismo de Estado?*, Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano (coords). Editorial Itaca/Universidad Autónoma de Guerrero México. 2015: 241-267.

<sup>6</sup> Prefacio de Carlos Montemayor al libro de Fernando Pineda Ochoa, *En las profundidades del MAR (El oro no llegó de Moscú)*. Plaza y Valdés. México. 2003: 16.

Además se valoran y se esclarecen sus objetivos y corolarios luego de las indagaciones realizadas expresados en su Informe Final de Actividades, del 15 de octubre de 2014, a la luz de la construcción de la memoria colectiva como *historias de vida abierta*.

Elaboro el concepto de historias de vida abierta para explicar cómo desde la memoria se desprende la representación de mujeres y hombres vivos y actuantes. Las historias de vida abierta nutren el imaginario como creación social mediante el cual el pasado se instituye y se proyecta en el presente como una forma de reconstrucción colectiva. Las historias de vida abierta traen al presente la dignidad y la subjetividad de las víctimas, y reposiciona aquellas que fueron integrantes de organizaciones armadas, es decir, les restituye su memoria militante,<sup>7</sup> rearmando la historicidad de las colectividades y revirtiendo décadas de supresión y enmudecimiento. La memoria se convierte así en campo de tensión y lucha contra el Estado en sus acciones de ocultamiento, a la vez que se instituye en una barrera de contención contra la cultura del olvido social,<sup>8</sup> porque “atrás del olvido intencionado [...] se hallan sustratos perdidos de la memoria [...], de igual manera presentes y actuantes”,<sup>9</sup> aunque se les haya insistentemente marginado, sumergido, obliterado, cercenado y diluido.

<sup>7</sup> Sugerente es la perspectiva planteada por Pilar Calveiro, quien nos habla de “la reaparición de la figura del militante como parte de la memoria social [que] parecería indicar, en un primer momento, la recuperación de una memoria más política y, en este sentido, más fiel, ya que retomaría el sentido —precisamente político— que sus actores —tanto estatales como insurgentes— le dieron a sus actos”. Véase Pilar Calveiro, *Memoria, política y violencia*, en *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, Sandra Lorenzano y Ralph Buchenhorst (eds.). Universidad del Claustro de Sor Juana/Editorial Gorla. Buenos Aires. 2007 (Colección Tensiones del Pensamiento): 57.

<sup>8</sup> Jorge Mendoza García explica que “los grupos que desean imponerse sobre otros recurren a omisiones de ciertos acontecimientos que ocurrieron en el pasado e imponen una versión única sobre el tiempo anterior, esto es, practican un cierto olvido social para mostrarse como los más viables [...]”. Este autor agrega que “el dominio sobre la memoria y el olvido, en tanto prácticas sociales, es un proceso eminentemente político, y deviene elemento fundamental para el control y el ejercicio de gobierno en una sociedad”. Véase Jorge Mendoza García, *Imposiciones del poder: una ruta al olvido social*, en *Memoria colectiva. Procesos psicosociales*, Juana Juárez Romero, Salvador Arciga Bernal y Jorge Mendoza García (coords.). Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/ Miguel Ángel Porrúa Editor. México. 2012: 341 y 353.

<sup>9</sup> Carlos San Juan Victoria, *La memoria posible. Trabajadores en México, 1940-1980*, en *Primer simposio sobre historia contemporánea de México, 1940-1984. Inventario sobre el*

Al establecer que memoria e historia “son representaciones del pasado”, corroboramos que la historia revela “las formas del pasado” y “la memoria las modela” con la pasión y emoción colectivas. Por ende, reivindicamos el papel fundacional de la memoria,<sup>10</sup> que se niega a doblegar y a desaparecer. Además, su reemergencia puede y debe coadyuvar a la hechura de una historia reivindicativa y desde abajo para otorgar visibilidad a los numerosos grupos de la sociedad guerrerense sometidos a la represión gubernamental. A este proceso complejo contribuye la Comverdad mediante una tarea nemotécnica, de recuerdo, análisis y apertura a la opinión pública exponiendo numerosas piezas histórico-testimoniales de un rompecabezas de los sótanos del poder, convertido en un fragmento de la historia mexicana reiteradamente silenciado, distorsionado, postergado y tergiversado por el Estado como una manifestación de desprecio a la disidencia política e ideológica, a las garantías fundamentales, a los derechos humanos y a la vida misma. Por tanto, no queda más que delinear a la historia como el factor nutriente de la memoria para rescatar esa experiencia política de su negación, su olvido y su silencio.

También la Comverdad se insertó en un trabajo de construcción social de la memoria con la intención de crear puentes “entre el imaginario personal y sus memorias sueltas, por un lado, y el imaginario colectivo y sus memorias emblemáticas, por otro”. El informe final de la Comverdad de alguna manera expresa “el proceso de crear memoria colectiva en la sociedad en su conjunto”,<sup>11</sup> apelando a su poder colectivo transformador desde la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. A diferencia de la memoria secuestrada desde una visión oficialista del pasado, pues actualmente se sabe el papel que jugó el Estado y su aparato de seguridad

---

*pasado reciente*, prólogo de Francisco Pérez Arce. Dirección de Estudios Históricos del INAH. (Colección Científica, 156). México. 1986: 219.

<sup>10</sup> Joël Candau, *Memorias y amnesias colectivas*, en *Antropología de la memoria*, capítulo v. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires. 2002: 56-86. Eugenia Allier Montaño hace notar “que la relación entre ambos términos son conflictivos. La memoria es matriz de la historia: fuente, pero también objeto. Al mismo tiempo, la historia termina convirtiéndose, con el paso del tiempo, en parte de las memorias públicas. Ambas son, pues, fuente para la otra, aunque sólo la historia toma a la memoria como su objeto de estudio”. Véase Eugenia Allier Montaño, *Antiguas renovaciones de la historia*, o de las condiciones de posibilidad de la historia de la memoria y la historia del tiempo presente, en *Memoria colectiva. Procesos psicosociales*, Juana Juárez Romero, Salvador Arciga Bernal y Jorge Mendoza García (coord.). Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa Editor. México. 2012: 59.

<sup>11</sup> Véase a Joël Candau, *op. cit.*

en la manipulación masiva de la memoria que ha acarreado una situación de permanente y continuada impunidad, y el acrecentamiento de la violencia política desde las esferas del poder, induciendo de distintas maneras “la dimisión de la memoria”, es decir, promoviendo el olvido forzado, impuesto y convertido en censura y reprensión. La mutilación de la historia ha sido grave porque se acompaña de un continuo silencio que ha supuesto “caer en el vacío, en un agujero negro, en un sueño donde no acontece la realidad”,<sup>12</sup> o se muestra parcelada, dispersa y desarticulada negando la estrategia represiva del Estado.

No podemos permitir que la omisión, la postergación y el abandono continúen como una política inflexible de la desmemoria —como olvido socialmente organizado— que pretende aplicar el control y la vigilancia de la sociedad y, sobre todo, la clausura del pasado.<sup>13</sup>

#### LA INTEGRACIÓN DE LA COMVERDAD

La Ley número 932 —aprobada por la LIX Legislatura del Congreso de Guerrero— instituyó el 19 de diciembre de 2011 la “Comisión de la Verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los años sesenta y setenta del estado de Guerrero”,<sup>14</sup> periodo que la propia Comisión considera se prolongó de 1969 a 1979. Por decreto número 1 081, y con base en la Ley número 932, la Comisión se creó el 20 de marzo de 2012, integrada por José Enrique González Ruiz, como comisionado presidente, y Nicomedes Fuentes García, Apolinar Arquímedes Morales Carranza, Hilda Navarrete Gorjón y Pilar Noriega García. Todos

<sup>12</sup> Jorge Mendoza García, Discursos y silencios en torno a la guerra sucia en México: entre memoria colectiva y olvido social, en *Memorias (in)cógnitas. Contendidas en la historia*, Maya Aguiluz Ibargüen y Gilda Waldman M. (coord.). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. (Colección Debate y Reflexión, 12). México. 2007: 339-340.

<sup>13</sup> Al reactualizar el pasado en el presente, muy atinadamente Rodolfo Gamiño se pregunta: “¿Cómo es que los silencios y los olvidos del ayer nos cobran réditos hoy?” Véase Rodolfo Gamiño Muñoz. *Resistir al olvido. Iniciativas No Oficiales de Memoria implementadas por ex militantes del movimiento armado socialista en la ciudad de México y en Guadalajara (2000-2011)*, tesis de doctorado. CIESAS. México. 2013: 267.

<sup>14</sup> Ley número 932 por la que se crea la Comisión de la Verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los sesenta y setentas del estado de Guerrero. <[www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica](http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica)>.

especialistas con experiencia en derecho penal, criminalística, justicia y derechos humanos.

Las tareas de la Comverdad se establecieron a partir de la definición de sus propósitos:

Investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos para contribuir con las labores de las autoridades competentes en la investigación de violaciones a derechos humanos y hechos probablemente constitutivos de delitos, y delitos de lesa humanidad, contra ciudadanos guerrerenses o personas radicadas o que se hayan encontrado en territorio guerrerense. Crear un registro veraz y certificado de víctimas, por asesinato o desaparición en el periodo llamado guerra sucia, así como recomendar medidas de reparación o resarcimiento para las víctimas y/o familiares. Y proponer un mecanismo compensatorio integral a manera de reparación de daño sufrido por las víctimas, sus familiares y la sociedad guerrerense en general, basados en los criterios establecidos por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.<sup>15</sup>

Para cumplir con dichos objetivos, la Comverdad se apegó a normas estatales, nacionales e internacionales<sup>16</sup> en vigor interpretándolas en favor de las víctimas, en tanto a su derecho a la verdad,<sup>17</sup> traducido como la facultad “de demandar y obtener del Estado, de forma directa o por medio de organismos defensores de derechos humanos o de la sociedad civil, información veraz y sin restricciones ni reserva alguna acerca de las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que se perpetraron dichas violaciones”, según el artículo 5 de la ley.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Página de la Comisión: <[www.comverdadguerrero.org.mx](http://www.comverdadguerrero.org.mx)>.

<sup>16</sup> A decir de Rincón y Rodríguez, Estudio Introductorio..., en *op. cit.*: 6: “La justicia transicional es hoy una forma cada vez más generalizada de responder política, jurídica y moralmente por las atrocidades cometidas en el pasado, y además convertida por las Naciones Unidas en un requerimiento normativo para todo gobierno que inicia un proceso de transición política”.

<sup>17</sup> El derecho a la verdad es una norma emergente del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos que persigue garantizar el derecho de saber, de conocer lo ocurrido.

<sup>18</sup> Artículo 5, capítulo I, de la Ley número 932 por la que se crea la Comisión de la Verdad para la investigaciones de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los sesenta y setentas del estado de Guerrero. <[www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica](http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica)>.

Además, como un elemento muy relevante, entre las atribuciones de la Comverdad se estipuló en el artículo 7 de la ley “realizar las investigaciones y hacer acopio de pruebas que sirvan de base para rescatar *la verdad y memoria histórica* de los movimientos político-sociales en el Estado, vinculados con el objeto de la Comisión”.<sup>19</sup>

En el desarrollo de sus funciones —acotadas al periodo comprendido entre mayo 2012 y octubre de 2014—,<sup>20</sup> la Comverdad se encontró con numerosos obstáculos de parte del Estado mexicano que de distintas maneras trabaron el esclarecimiento de cientos de crímenes cometidos contra la población civil por parte del Ejército y los cuerpos de seguridad de los distintos niveles de gobierno durante la ofensiva contrainsurgente en Guerrero en la década comprendida entre finales de los años sesenta y hasta los setenta.

Distintos hechos ejemplifican la postura del Estado. El primero de ellos, un atentado sufrido por los comisionados Pilar Noriega y Nicomedes Fuentes García, como “probable intento de impedir los avances de sus investigaciones”, el cual tuvo lugar el 28 de enero de 2014 en el tramo carretero entre Mezcala y Chilpancingo.<sup>21</sup> Por su parte, la comisionada Hilda Navarrete fue amenazada de muerte vía telefónica luego de que la Comisión anunció la realización de un nuevo operativo de exhumación en espacios sin explorar y señalados por familiares y víctimas sobrevivientes, “en busca de fosas clandestinas donde, presumiblemente, elementos del Ejército mexicano y de las distintas policías enterraron a víctimas de ejecuciones extrajudiciales, tanto a combatientes de las organizaciones rebeldes como a opositores civiles”.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> Artículo 7, inciso 2, capítulo II, de la Ley número 932 por la que se crea la Comisión de la Verdad para la investigaciones de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los sesenta y setentas del estado de Guerrero. <www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>. Cursivas mías.

<sup>20</sup> En el artículo 14 del capítulo III “De la duración e integración de la Comisión” de la ley, se estableció que “la Comisión de la Verdad tendrá un plazo de veinticuatro meses calendario para cumplir su función. Si dentro de ese lapso no alcanzara a hacerlo podrá prorrogar dicho plazo mediante resolución fundada y motivada por un máximo de seis meses más”. <www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>.

<sup>21</sup> “Un vehículo no identificado, con cuatro hombres a bordo, embistió la camioneta oficial de la Comisión. Los atacantes dispararon, aparentemente al aire. Los dos defensores de derechos humanos salieron ilesos, pero tuvieron que pasar la noche en el monte, hasta que lograron llegar en transporte público a la capital guerrerense”. Blanche Petrich, Obstatulizan autoridades pesquisas sobre la *guerra sucia* en Guerrero, *La Jornada*, viernes 28 de marzo de 2014: 3.

<sup>22</sup> *Ibid.*



Con evidente retraso y tortuguismo burocrático, poniendo escollos y trabas a la Comverdad, la Procuraduría General de la República (PGR) aprobó hasta el 24 de marzo de 2014 el acceso a la documentación que se encontraba reservada y cuyos expedientes se refieren a la contrainsurgencia en Guerrero:

De gran importancia para la reconstrucción histórica del pasado y para ubicar responsabilidades en los diversos hechos producidos, como fueron varios de los planes militares de 1974 implementados para cercar y eliminar la lucha guerrillera en la sierra; para comprobar el uso del mortero sobre los cerros y cañadas; el reconocimiento interno de los guerrilleros como gavilleros; las detenciones de “paquetes”; los movimientos rutinarios de la tropa a partir del secuestro del senador Rubén Figueroa, y muchas otras actividades, personajes y sucesos [...].<sup>23</sup>

No obstante, no fue un ingreso completo a los documentos debido a que previamente tanto la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) constataron en el transcurso de sus propias investigaciones que los legajos documentales no estaban completos e, inclusive, sufrieron mutilaciones y alteraciones con la intención de borrar, dispersar y ocultar información. Y no sólo eso, también la propia Femospp retiró documentos de sus expedientes originales. Además, en el Archivo General de la Nación (AGN) se presentaron irregularidades en el traslado interno de los documentos. Ambas instancias no dieron una cabal explicación a las dudas de la Comverdad en relación con el extravío de documentación histórica importante, lo cual implicaría manejos irregulares de la información con la finalidad de menoscabar la memoria histórica. Estas acciones esbozan cómo se ha construido la desmemoria desde las esferas del poder.

Por la gravedad de estos hechos, la Comverdad se pronunció en voz de Pilar Noriega, quien adujo que: “El Estado podría faltar a *su deber de preservar la memoria que es parte del patrimonio de los pueblos*, a la vez que se mermaría la posibilidad de una investigación completa de los hechos”.<sup>24</sup> Aunado

<sup>23</sup> Comisionados Hilda Navarrete Gorjón, *et al.* Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, Informe Final de Actividades: 78, 15 de octubre de 2014. <[www.congreso.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf](http://www.congreso.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf)>. (En adelante Comverdad, Informe Final de Actividades).

<sup>24</sup> Petrich, *Obstaculizan autoridades pesquisas sobre la guerra sucia en Guerrero*, en *op. cit.*: 3. Las cursivas son mías para subrayar algunos de los elementos que

a todo lo anterior, también la Comverdad luchó a contracorriente de las instancias gubernamentales para integrar un registro confiable de víctimas con la garantía de acceso a las medidas de reparación del daño.<sup>25</sup> Dicho registro coadyuva en la construcción de memoria alternativa independiente.

Sin embargo, los alcances de la Comisión se vieron frenados por presupuesto, pues en el último semestre de su actuación —entre mayo y octubre de 2014— el Congreso estatal le retiró la partida presupuestal para su operatividad en el periodo final. Como consecuencia de ello “muchas líneas de investigación quedaron pendientes. No se pudo llegar a fondo”, según acotó el comisionado Nicomedes Fuentes García.<sup>26</sup>

## EL CONTEXTO HISTÓRICO

El proceso guerrillero en Guerrero (1967-1974) estuvo marcado por las condiciones regionales y como producto de “la lucha de los pueblos guerrerenses por la defensa de sus derechos elementales”, es decir, “las condiciones en cada región le imprimieron un sello característico a la lucha de los pueblos y, por tal razón, es entendible el desarrollo” de la guerrilla “en las regiones de la Sierra, Tierra Caliente y Costa Grande” y, en menor medida, “en las regiones Norte, Costa Chica y Montaña”,<sup>27</sup> y como una respuesta popular de autodefensa armada.

Las organizaciones político militares (OPM) constituidas en el territorio guerrerense tuvieron un origen común, provenían de lustros de luchas previas de movimientos populares de carácter social en favor de vías democráticas, inmersos en el contexto más amplio de feroz anticomunismo del

---

constituyen la memoria cercenada que ha prohijado el Estado mexicano, así como la llamada de atención por parte de la Comverdad poniendo el acento en las actuaciones institucionales que devienen en el descuido, la desatención y la desprotección de la memoria de la colectividad.

<sup>25</sup> Petrich *op. cit.* El colectivo de víctimas en dicha situación presentó en su momento las respectivas denuncias tanto ante la CNDH como en la Femosp, pero no prosperaron para ejecutar acción penal al afirmar que los delitos habían prescrito, debido a que en ese periodo la jurisprudencia mexicana todavía no establecía la no prescripción de delitos por tortura y desaparición forzada de personas.

<sup>26</sup> Blanche Petrich, La impunidad que subsiste en Guerrero viene desde la *guerra sucia*: Comverdad. *La Jornada*, martes 14 de octubre de 2014: 8.

<sup>27</sup> Abel Barrera Hernández y Sergio Sarmiento. De la montaña roja a la policía comunitaria. Violencia y militarización en la Montaña de Guerrero, en *Movimientos armados en México, siglo XX*, Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.), t. III, 3 vols. El Colegio de Michoacán/CIESAS. Zamora. 2006: 660.

periodo de la Guerra Fría, y de una intromisión férrea impuesta por el autoritarismo del Estado mexicano. Las OPM fueron consecuencia “de la radicalización provocada por la continuada represión” por parte de los distintos gobiernos locales y el control ejercido por caciques e intermediarios políticos ligados al partido oficial, “que asfixiaban demandas agrarias de la Costa Grande guerrerense y de la sierra de Atoyac”, enarboladas por distintas asociaciones a través de “movilizaciones de copreros y campesinos” en defensa de sus tierras, aguas, bosques, aserraderos, etc., y por una comercialización independiente de sus productos en beneficio de sus propias comunidades.<sup>28</sup>

Las acciones insurgentes de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR),<sup>29</sup> el Partido de los Pobres (PDLP),<sup>30</sup> las Fuerzas Armadas

<sup>28</sup> Carlos Montemayor. Guerra sucia. *Proceso*, edición especial de aniversario, noviembre 2001: 66. Ver también Armando Bartra. *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. Era. México. 2000. (Problemas de México), *passim*, y Carlos Illades, Guerrero: La violencia circular. *Nexos* (443), noviembre 2014: 32-42.

<sup>29</sup> La ACNR, fundada en 1968 y liderada por Genaro Vázquez Rojas, tuvo su origen en la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) establecida desde 1959 para contrarrestar la represión y el autoritarismo del gobierno de Raúl Caballero Aburto, sobre todo las masacres del 30 de diciembre de 1960 en Chilpancingo, y la del 31 de diciembre de 1961 en Iguala. La organización buscó —mediante su brazo armado denominado Comandos Armados de Liberación— el “establecimiento de un orden de vida social justo en beneficio de las mayorías trabajadoras de México”. Entrevista de Augusto Velardo a Genaro Vázquez en “las montañas del Sur”, publicada originalmente en la revista *¿Por qué?*, y reproducida íntegramente en Orlando Ortiz. *Genaro Vázquez*, prólogo y selección de..., 3ª edición. Editorial Diógenes. (Antologías Temáticas, 11). México. 1973: 77. La ACNR reivindicó su lucha político-militar a partir de postulados de carácter nacionalista, con fuerte influencia del ideario cardenista. Su programa pretendía el derrocamiento de la oligarquía, procurando el establecimiento de una nueva estructura de poder mediante la coalición de sectores populares e intelectuales de la población.

<sup>30</sup> El PDLP surgió en 1967 bajo el liderazgo de Lucio Cabañas, quien argumentó que su movimiento se nutría de las ideas de la izquierda radical socialista, con la influencia directa de otros procesos revolucionarios en diversas partes del mundo, especialmente movimientos guerrilleros en distintos puntos de América Latina y, sobre todo, por el triunfo de la Revolución Cubana, al poner especial énfasis en la liberación de los pueblos con un sentido antiimperialista. En su entorno regional asestó golpes al poderío económico, político y militar a través de su Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA). La masacre del 18 de mayo de 1967 orquestada por el gobernador Raymundo Abarca Alarcón contra el pueblo de Atoyac fue el detonante del paso a la clandestinidad de Cabañas y la constitución del núcleo armado. Véase la versión oficial de la masacre en el oficio núm. 1311 del gobernador Abarca Alarcón a Luis Echeverría, secretario de Gobernación, Chilpancingo, Guerrero, 24 de mayo de 1967, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Dirección General de Investigaciones

Revolucionarias (FAR) —escisión del PDLP—<sup>31</sup> y el Partido Proletario Unido de América (PPUA)<sup>32</sup> tienen correspondencia con “la existencia de un sistema político local que no fue capaz de abrir espacios de expresión política a los diversos sectores de la población y, sobre todo, por el fortalecimiento de los cacicazgos locales y regionales que no sólo no desaparecieron con la Revolución Mexicana, sino que lograron reconvertirse” y hacerse del control político y económico bajo un marcado cariz autoritario y represivo,<sup>33</sup> y en el contexto geopolítico latinoamericano convulso de la época.

Las organizaciones armadas utilizaron las tácticas de guerra de guerrillas bajo la influencia del foquismo guevarista revolucionario —aunque ideológicamente configuraron un abanico con posiciones diversas—, lo cual es importante para entender por qué los grupos guerrilleros no operaron como uno solo. Pero sobre todo se debe rescatar su imaginario local de rebeldía asimilado desde las luchas liberales del siglo XIX y la gesta revolucionaria de 1910.<sup>34</sup>

---

Políticas y Sociales (en adelante FDGIPS), caja 2860, exp. 43. Revisar: Barrera y Sarmiento, *op. cit.*, en *Movimientos armados...*, Oikión y García (eds.), t. III: 665-667.

<sup>31</sup> Carmelo Cortés, militante del PDLP, tuvo fuertes divergencias tácticas y estratégicas con Cabañas. La ruptura devino en la constitución de las Fuerzas Armadas Revolucionarias encabezadas por Cortés. Baloy Mayo explica que las FAR “no tuvieron un cuartel fijo, cometieron actos de secuestros y asaltos en Acapulco, Chilpancingo e Iguala”, inclusive en Cuernavaca y en el Distrito Federal entre 1973 y 1975. En septiembre de 1975, Carmelo Cortés fue acribillado en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad en la Ciudad de México. Mayo apunta que: “La desaparición de las FAR debe considerarse como parte de la derrota de la guerrilla en Guerrero, ya que fue el último reducto que sobrevivió a las campañas del ejército en la Sierra”. Baloy Mayo. *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados* (5ª edición). Grupo Jaguar Impresiones. México. 2006: 96-97.

<sup>32</sup> El PPUA planteó en su programa “lograr el derrocamiento de la burguesía, los terratenientes y todas las demás clases explotadoras de México por medio de la lucha armada”. Su principal liderazgo fue concentrado por Florencio Medrano Mederos, guerrerense, quien fue activo militante de la ACG, y fundador de la colonia Rubén Jaramillo en tierras morelenses —por influjo de las comunas chinas maoístas— a través de la Asociación Nacional Obrero Campesina Estudiantil (ANOCE), creada por él, y cuyos miembros en su mayoría —originarios de Morelos y Guerrero, y con entrenamiento guerrillero— fueron la base militante para integrar el PPUA entre septiembre de 1974 y enero de 1975. Ver Elena Poniatowska. *No den las gracias. La colonia Rubén Jaramillo y el Güero Medrano*. Era/Trilce/Editorial Txalaparta/LOM Ediciones. (Bolsillo Era). México. 2009, *passim*.

<sup>33</sup> Barrera y Sarmiento, *op. cit.*, en Oikión y García (eds.). *Movimientos armados...*, t. III, véase p. 660.

<sup>34</sup> Verónica Oikión Solano. Las herencias de la Revolución Mexicana. Continuidad y ruptura en el discurso de organizaciones armadas de la segunda mitad del siglo XX, en

Las guerrillas rurales en Guerrero, por su naturaleza regional, tuvieron una base social de apoyo proveniente de las propias comunidades de las que fueron oriundos sus militantes. Esto se tradujo en una limitación localista debido a que los grupos armados no se extendieron más allá de su contorno guerrerense. Sin embargo, desarrollaron su fuerza en la región y a la vez interactuaron con otras organizaciones armadas constituidas en distintos puntos del país. Aunque diversos factores internos y externos impidieron una alianza duradera en su lucha contra el Estado.<sup>35</sup>

En última instancia, el elemento detonante de la insurgencia revolucionaria en Guerrero fue “la certeza de que no había ninguna posibilidad legal de solucionar [añejos] problemas, ni puertas abiertas en el gobierno para discutirlos”, es decir, el único canal para hacer oír su voz y enfrentar al Estado fue la vía armada.<sup>36</sup>

Más de una decena de campañas militares fueron instrumentadas en Guerrero entre 1968 y 1978.<sup>37</sup> Todas basadas en la estrategia formulada en Estados Unidos denominada Guerra de Baja Intensidad (GBI), como elemento clave de seguridad nacional consistente en todas “aquellas medidas militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas realizadas por el gobierno para vencer la ‘insurgencia subversiva’”.<sup>38</sup>

---

*Independencia y Revolución. Reflexiones en torno del bicentenario y el centenario*, Jaime Olveda (coord.). El Colegio de Jalisco. México. 2008: 293-322. Ver también a Alexander Aviña. Seizing Hold of Memories in Moments of Danger: Guerrillas and Revolution in Guerrero, Mexico, en *Challenging Authoritarianism in Mexico. Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982*, Fernando Herrera Calderón y Adela Cedillo (ed.). Routledge. Nueva York. 2012: 40-59. Las apreciaciones de este autor resultan muy significativas para entender lo que está más allá de la lucha armada de la ACNR y el PDLP: “Ambas insurgencias emergen de un proceso enraizado en la cultura política del campesino, una que se encuentra impregnada de utopías: memorias de fallidas y exitosas rebeliones, de anhelos incumplidos por tierra y democracia local, por revolucionarios martirizados”.

<sup>35</sup> El PDLP llegó a establecer contactos con el Movimiento de Acción Revolucionaria-23, la Liga Comunista Espartaco, el Frente Revolucionario de Acción Socialista y la Organización Partidaria. Verónica Oikión Solano. El MAR. Una historia de radicalización política, en *Movimientos armados...*, Oikión y García (eds.), t. II: 449-451.

<sup>36</sup> Jorge Luis Sierra Guzmán. Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982), en *Movimientos armados...*, Oikión y García (eds.), t. II: 377-378.

<sup>37</sup> Baloy Mayo asegura que fueron 14 campañas instrumentadas entre 1968 y 1974. Mayo, *op. cit.*, p. 96. La Comverdad muestra documentalmente que las operaciones militares se extendieron inclusive hasta 1975, 1976, 1977 y 1978.

<sup>38</sup> Juan Fernando Reyes Peláez. El largo brazo del Estado. La estrategia contrainsurgente del gobierno mexicano, en *Movimientos armados...*, Oikión y García (eds.), t. II: 405.

En abril de 1969, en el quinto año de gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el secretario de la Defensa Nacional, general Marcelino García Barragán, hizo un análisis de la situación en el estado de Guerrero:

En el criterio del general García Barragán los grupos que operan en Atoyac y Coyuca de Catalán pueden tipificarse como guerrillas rurales por su ideología radical, armamento que poseen, adiestramiento y el adoctrinamiento que en la conciencia de los campesinos tratan de imbuir, sobre ideas de extrema izquierda, contando para este fin con el apoyo incondicional de *numerosos profesores egresados de las escuelas normales rurales*.<sup>39</sup>

A principios de 1968, un año antes del diagnóstico<sup>40</sup> de García Barragán, se iniciaron incursiones del ejército en Guerrero encubiertas bajo campañas de asistencia social, para pasar a acciones militares de mayor envergadura y acompañadas de cuerpos paramilitares entre 1968 y 1969.<sup>41</sup> Posteriormente, en el sexenio de Luis Echeverría el esquema estratégico fue formulado por su secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, a partir de diciembre de 1970 con operativos cada vez más agresivos<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Informe "Estado de Guerrero. Información de Acapulco", México, 28 de abril de 1969, en AGN, FDGIPS, caja 549, exp. 3. Cursivas mías para subrayar la estigmatización desde las esferas del poder que hasta la fecha reciben los profesores y estudiantes normalistas conceptuándolos de "maleantes" y "guerrilleros".

<sup>40</sup> El programa incluyó campañas sanitarias en los municipios de Atoyac, Coyuca de Catalán y Tlacotepec por parte de médicos y enfermeros militares. La reestructuración del 59° Cuerpo de Defensa Rural, con matriz en Atoyac, para desarmar a los campesinos y armar a grupos paramilitares ligados a la burguesía local —como fue el caso de la familia Torreblanca, de San Gerónimo. Apoyo vehemente a la élite económica, porque los campesinos recurrían a ella y así se podría conseguir información de los movimientos de la guerrilla. Establecimiento permanente del 32° Batallón de Infantería "en la parte más abrupta del filo mayor de la Sierra Madre del Sur". Finalmente, García Barragán afirmaba que "la Revolución Mexicana es la única vacuna [*sic*] contra el virus del comunismo y del clero, que con tanto tesón tratan de realizar malos mexicanos en la conciencia de las masas económicamente débiles". Véase Informe Estado de Guerrero. Información de Acapulco, México, 28 de abril de 1969, en AGN/FDGIPS, caja 549, exp. 3.

<sup>41</sup> Baloy Mayo, *op. cit.*: 90-91.

<sup>42</sup> En la modernización y la actualización de la capacidad ofensiva de las fuerzas militares estacionadas en Guerrero, se destaca la ejecución del Plan Telaraña, luego de la aprobación otorgada por el presidente Echeverría el 7 de abril de 1971. Con el número de oficio 15 233, el general Roberto Yáñez Vázquez, jefe del Estado Mayor, envió al jefe de la sección tercera del Estado Mayor de la propia secretaría el "Plan Telaraña", suscrito por Cuenca Díaz, con la reserva escrita de "secreto". Lomas de Sotelo, D.F.,

para el arrasamiento del territorio y la represión generalizada hasta lograr su cometido: la destrucción y desintegración de los grupos armados guerrerenses, bajo el esquema y el perfil de un verdadero estado de guerra.

En este tenor, los miembros de la Comverdad apelaron a la reconstrucción histórica, porque entre las comunidades afectadas y los sobrevivientes “fue más fuerte la necesidad de saber qué fue lo que pasó, dónde quedaron sus padres, sus esposos y hermanos”. En palabras del comisionado Nicomedes Fuentes García se podría visualizar la geografía del horror guerrerense en la medida en que “la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se decidiera a contar la verdad, que diga qué pasó y precise lo que seguramente sabe: dónde quedaron las personas de las que nunca se volvió a saber nada”.<sup>43</sup>

---

7 de abril de 1971, en AGN/Fondo Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante SEDENA), caja 97, exp. 286. “Las cifras extraoficiales calculan que el número de soldados en Guerrero es de 24 mil, o sea, una tercera parte del ejército mexicano, cifra por todo concepto descomunal y elocuente de la situación guerrerense”, en Baloy Mayo, *op. cit.*: 88.

<sup>43</sup> Declaraciones del comisionado Nicomedes Fuentes García en Blanche Petrich. La impunidad que subsiste en Guerrero viene desde la *guerra sucia*: Comverdad. *La Jornada*, martes 14 de octubre de 2014: 8. “Nicomedes Fuentes García fue preso político en los años sesenta, y al salir libre pasó a la clandestinidad y se sumó a la lucha armada de aquellos tiempos”. En las pesquisas realizadas por la Comverdad se confirmó que la comandancia de la 27 Zona Militar, en manos del general Salvador Rangel Medina, instrumentó la actuación de un grupo paramilitar denominado Sangre, supervisado por el entonces coronel Francisco Quiroz Hermosillo, comandante del segundo Batallón de la Policía Militar, e integrado por ex agentes de la policía militar y la policía federal. Los paramilitares actuaron desde 1974 y hasta fines de esa década en la Costa Grande de Guerrero, sus acciones tuvieron la finalidad de capturar a militantes de las OPM que bajaban de las sierras de Atoyac y Coyuca para interrogarlos, torturarlos y desaparecerlos: “Se les da a tomar gasolina y se les prende fuego: posteriormente se les abandona en lugares solitarios, en donde aparecen con las desfiguraciones provocadas por las llamas y presentando impactos de armas de fuego”, en Blanche Petrich. En 1974 operó en Guerrero grupo paramilitar que interrogaba e incineraba a sospechosos. *La Jornada*, viernes 17 de octubre de 2014: 13. La cita textual del documento se expresa en el contenido de este reportaje, añadiendo que “durante la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad sobre el conflicto armado en Guerrero en los años 70, el comisionado Apolinar Arquímedes Morales leyó parte del documento de la Dirección Federal de Seguridad bajo resguardo en el Archivo General de la Nación en el expediente 100-10-16-4-74, H-244, L-9”.

## EL INFORME FINAL DE LA COMVERDAD

El Informe Final de la Comisión puede caracterizarse, siguiendo a Félix Reátegui, como una *narrativa de la violencia*, y es una noción que “resulta en sí misma un elemento caracterizador y diferenciador de lo que produce una comisión de la verdad cuando envuelve el resultado de sus trabajos en un texto típicamente denominado *informe final*”.<sup>44</sup>

El Informe avala un trabajo de investigación realizado a través de la recopilación documental en el AGN; la recepción y el acopio de declaraciones de víctimas, familiares o testigos, produjo 409 testimonios referidos a 512 casos; el acercamiento con “todos los grupos de familiares y víctimas”, y la excavación y localización de restos humanos correspondientes a dos integrantes del PDLP.<sup>45</sup>

Como producto de esta rigurosa indagación, la Comverdad acreditó la represión generalizada y sistemática contra la población,<sup>46</sup> violatoria de las garantías individuales tipificadas en la Constitución, lo cual produjo un

<sup>44</sup> Félix Reátegui Carrillo. Verdad, memoria y democracia en sociedades en transición, en Rincón y Rodríguez (coords.), *op. cit.*: 305. Cursivas en el original. Reátegui explica que la producción cultural emitida por cualesquier comisión de la verdad a través de su narrativa de violencia, contiene diferentes estratos, “una estimación certera de la cantidad total de víctimas” a partir del principio de objetividad “desde una concepción ilustrada y positivista de la verdad”; en un segundo nivel “la búsqueda oficial de la verdad apela a otras formas de la objetividad o, más bien, de la verosimilitud”; en tercer término, “la elaboración de una interpretación socio-histórica de los hechos y, por último, el que se refiere al plano de la interpretación político-moral de los hechos [...]. En este último plano, la narrativa de la violencia llega a ser no sólo portadora de una propuesta sobre las responsabilidades y el sentido social de la tragedia, sino que también incorpora un reclamo de cierta moralidad pública cuyo centro normativo son las nociones de democracia, de reconocimiento y de dignidad”, véase pp. 307-308.

<sup>45</sup> Comverdad. Informe Final de Actividades, p. 5. Los testimonios fueron obtenidos *in situ* recorriendo en su mayor parte 18 rutas no sólo en territorio guerrerense, sino también en el Distrito Federal, Veracruz y Michoacán.

<sup>46</sup> La Comverdad respalda sus aseveraciones de represión masiva fundadas en la Recomendación 26/2001 de la CNDH que asienta la necesidad de tomar en cuenta el Informe de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) de fecha 7 de julio de 1972, porque revela de qué manera las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar ubicada en Guerrero tenían la finalidad de localizar, capturar y exterminar a la guerrilla: “A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época, pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio”. Comverdad. Informe Final de Actividades, apartado 12. Testimonios sobre las personas desaparecidas, véase p. 109. Las cursivas son mías.



estado de excepción en el territorio guerrerense. En este marco, la Comverdad advirtió en su investigación la violación masiva a los derechos humanos e investigó prioritariamente la desaparición forzada, la ejecución arbitraria, la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos), la detención arbitraria y desplazamientos forzados. De los testimonios recabados se obtuvo información principalmente sobre ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, desapariciones forzadas transitorias y desplazamientos. Fueron raros los casos de detenciones arbitrarias o tortura que no estuvieran relacionadas con desaparición forzada, pues la casi totalidad de las personas que señalaron haber sufrido detención arbitraria o tortura fueron víctimas de desaparición forzada transitoria.<sup>47</sup>

En el caso de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, la Comverdad explica que el relator especial de Naciones Unidas asentó la imprescriptibilidad de dichas ejecuciones “de la época de la guerra sucia”, exhortando a su investigación y proceso para llevar a juicio a los responsables, así como de dotar a los familiares de la reparación integral apropiada.<sup>48</sup>

Por lo que toca a la desaparición forzada, la Comverdad asegura:

Existen los elementos de convicción para asegurar que el Estado mexicano, en especial la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) conocen *el destino final de todas y cada una de las personas* desaparecidas en la guerra sucia en el estado de Guerrero, puesto que tanto de los testimonios de las personas sobrevivientes y testigos de los hechos, como de los documentos consultados en el AGN, se sabe que el ejército y los cuerpos de seguridad federales y locales llevaban un registro de las personas a ubicar, localizar, detener o exterminar y de las personas que ingresaban a las instalaciones militares.<sup>49</sup>

Mediante la desaparición forzada transitoria numerosos individuos fueron privados de su libertad por agentes del Estado durante días, semanas, meses o años. De la indagatoria de la Comverdad se desprende que “muchas de las personas que fueron sometidas a proceso, primeramente

<sup>47</sup> *Ibid.*: 12 y 13.

<sup>48</sup> *Ibid.*: 14. Consejo de Derechos Humanos. Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Misión a México, A/HRC/26/36/Add.1 párrafos 69 y 100.

<sup>49</sup> *Ibid.*: 15. Las cursivas son mías para subrayar la estrategia persistente y continuada del Estado mexicano para ocultar hasta la fecha —como práctica de desmemoria— dichos registros que pueden constituirse como pruebas contundentes de la violación masiva a los derechos humanos.

sufrieron detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria y posteriormente se violaron sus derechos a un debido proceso”.<sup>50</sup>

En resumidas cuentas, a partir del examen llevado a cabo por la Comverdad, se estableció y definió que:

Existió un contexto de represión generalizada y sistemática durante la guerra sucia, donde la política tanto del gobierno de Guerrero como del Estado mexicano fue la de exterminar a la guerrilla, para lo cual las autoridades tuvieron facultades “prácticamente ilimitadas” a fin de contrarrestar las actividades de la guerrilla y lograr el control de la población civil que simplemente se sospechara que simpatizaba con la guerrilla o sus propuestas, ya fuera en el medio rural o urbano. Lo que resultó en abuso de poder por un actuar ilegal de los organismos subversivos.<sup>51</sup>

Esas acciones abusivas y arbitrarias del poder configuraron delitos de lesa humanidad, con carácter de imprescriptibles de acuerdo con la legislación internacional.<sup>52</sup> Por su parte, la Comverdad, siguiendo los instrumentos y resoluciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “considera que la violación a los derechos humanos es un crimen de lesa humanidad cuando se trata de

<sup>50</sup> *Ibid.*: 18.

<sup>51</sup> *Ibid.*: 22.

<sup>52</sup> La Corte Penal Internacional fue constituida en 1998 y su instrumento jurisprudencial es el Estatuto de Roma que garantiza la impartición de justicia en casos de violaciones graves a los derechos humanos. El crimen de lesa humanidad lo define el Estatuto de Roma como “cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género [...] u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional [...]; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de *apartheid*; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física”. Organización de Naciones Unidas, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Artículo 7. <[www.derechos.net/doc/tpi.html](http://www.derechos.net/doc/tpi.html)>.

actos realizados como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil y con conocimiento de dicho ataque”.<sup>53</sup>

La no reparación del daño a las víctimas y a sus familiares, y la ausencia de la garantía de no repetición extienden hasta ahora la impunidad con la que se condujeron las fuerzas militares y los cuerpos policiacos<sup>54</sup> en su actuación generalizada de represión masiva y sistemática, configurada como una política de Estado. Un solo ejemplo de ello son los llamados vuelos de la muerte, pues existen testimonios que refrendan las operaciones de aeronaves militares para trasladar a numerosas personas muertas y algunas todavía con vida desde la base militar de Pie de la Cuesta en Acapulco lanzándolos hacia el mar abierto. De tal manera que “en Guerrero, la impunidad e inseguridad ocasionaron que la población tuviera el temor fundado sobre hacer cualquier denuncia, ya que se tienen testimonios que dan cuenta de familiares de personas detenidas que al tratar de localizarlos fueron a su vez detenidas”.<sup>55</sup>

#### LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA

La Comverdad no sólo dio cuenta de ejecuciones extrajudiciales durante el periodo de la guerra sucia en el estado de Guerrero,<sup>56</sup> también reunió testimonios acerca de víctimas sometidas a la desaparición forzada, así como de supervivientes. En este tenor Reátegui confirma que:

<sup>53</sup> Comverdad. Informe Final de Actividades, véase p. 29.

<sup>54</sup> El Informe Final contiene anexos en su apartado 13. El anexo 13.3 se titula “Personas participantes en las desapariciones forzadas” enumerando e identificando a numerosos miembros de las fuerzas armadas, de los grupos paramilitares y de los cuerpos policiacos y extralegales que actuaron directamente en los crímenes de Estado.

<sup>55</sup> Comverdad. Informe Final de Actividades, véase pp. 25 y 33. Al prolongarse sistemática y masivamente la represión, se configuró “un patrón de detenciones, tortura y desapariciones forzadas de personas militantes de la guerrilla o identificadas como sus simpatizantes”.

<sup>56</sup> El Informe de la Comverdad destaca “el caso de la ejecución de los Piloncillos, municipio de Atoyac, donde en abril de 1973 el ejército llegó por la mañana, los soldados sacaron a los hombres de sus casas y los llevaron a la cancha, los soldados ejecutaron a Saturnino Sánchez, Margarito Valdez, Santos Álvarez, Crescencio Reyes Díaz, Toribio Peralta Rivera y Eliazar Álvarez de 16 años”. Ver subapartado 4.1.1 “Ejecuciones arbitrarias” del apartado 4 “Resultados de la investigación sobre la violación a los derechos humanos durante la guerra sucia”, p. 14.

La toma de testimonios no es nada más un acto de producción textual, sino una relación social particular: dar voz a las víctimas equivale por lo general, en virtud de la tradicional demografía de la violencia, a dar voz a los excluidos, a los despojados de voz incluso en tiempos de normalidad. Así, la producción de la narrativa de la violencia implica una relación social de reconocimiento y, desde la mirada de las víctimas, de constitución o fortalecimiento de sus cualidades de sujetos políticos y sociales [...]. El objeto textual que denominamos narrativa se ve complementado, expandido y activado por un objeto social —una práctica— que llamamos *memoria*.<sup>57</sup>

Un extenso apartado del Informe Final muestra los testimonios, que exhiben la barbarie instrumentada por el Estado,<sup>58</sup> “*a fin de hacer presente a*

<sup>57</sup> Reátegui. Verdad, memoria y democracia..., en Rincón y Rodríguez (coords.), *op. cit.*, p. 309. Cursivas en el original.

<sup>58</sup> Los impactantes testimonios exhiben la desaparición forzada de personas como la más cruel de las torturas infligida a las víctimas y a sus familiares. Testimonio 153. Misael Martínez Pérez: “Lo buscamos en todos los lugares y no lo encontramos, nos unimos a la lucha de otros familiares, conocimos a doña Rosario Ibarra, y nos unimos a su lucha. Nos dijeron que a muchos presos los llevaban a Cuernavaca, fuimos allá, un día fui a hablar con el procurador a Chilpancingo, ya que vecinos del cuartel me dijeron que habían visto a Misael, que lo tenían ahí, que oían sus gritos cuando lo torturaban...”. Testimonio 157. Alejandro Uriostegui Velázquez: “Un teniente creo, nos dijo que no tuviera esperanza de mi Alejandro, porque ya lo habían desaparecido, que lo tenían en Atoyac, que lo habían enterrado vivo. Hicieron una zanja y ahí los enterraron a todos, donde está el ayuntamiento, en la Ciudad de los Servicios, ya anduvieron escarbando ahí”. Testimonio 169. Nicolás Tabares Noriega: “Tanto a Nicolás Tabares como a Herón Serrano Abarca se los llevó el ejército [...] yo agarré mi burrito y me iba a buscarlo, en el camino me encontré una señora que no recuerdo su nombre, me preguntó a dónde vas. Yo le dije a Cajones a buscar a Nicolás Tabares, ya que vino a comprar y no ha llegado, entonces ella me dijo ‘a Nicolás se lo llevó el gobierno junto con don Herón’. Entonces me regresé a mi casa pero empezó a llegar más gobierno y nos tuvimos que salir, todo el pueblo se salió, el gobierno nos quemó las casas con todo, mis animales, gallinas, puercos y burros, todo se perdió, yo me salí con mis dos hijos y embarazada de cuatro meses [...], pensamos que vamos a morir sin encontrar respuesta a nuestra búsqueda, lo busqué en muchos lugares, en las cárceles, fuimos junto con otros familiares. El Partido Socialista [de los Trabajadores, PST], nos llevó a Los Pinos, el presidente Echeverría nos dijo que no nos preocupáramos, que ya mero iban a salir, también fuimos con el gobernador, el mero viejo verraco (Rubén Figueroa), nunca nos quedamos calladas, por eso nos preguntamos por qué nunca nos han hecho caso”. Testimonio 204. Diógenes Martínez Hernández: “El día primero de septiembre de 1974 elementos del Ejército mexicano lo bajaron del autobús en que viajaba rumbo a Petatlán, pero antes de llegar pasando el puente de Tecpan estaba un retén militar, ahí había una persona señalando a la gente que según él era gente de Lucio Cabañas, esa persona se llamaba Tomás Millán, él era del Rincón de las Parotas y lo agarraron

*cada persona*<sup>59</sup> de manera específica. La decisión de “hacer presente a cada persona” tiene relación con la generación de una memoria colectiva pública retrotrayendo el pasado muerto, donde subyacen individuos sin identidad alguna —cosificados y excluidos de la historia—, a un presente que representa un *continuum* dotado de rememoración para dar rostro, voz,<sup>60</sup> filiación y personalidad a las víctimas transmutadas en *historias de vida abierta*, es decir, un imaginario simbólico donde aparecen actuantes, activas y pensantes, con un aliento y una existencia propia y perviviendo en el tiempo histórico. La memoria-historia-presente, campo de relación con el pasado, como sinónimo de vida.<sup>61</sup>

En este trance de recreación de memoria y de reapropiación de su propio pasado, también son relevantes *las evocaciones*<sup>62</sup> de los familiares de las víctimas, en una acción reminiscente, de recuerdo, de invocación, de revivir, “en particular los hijos, quienes brindan lo evocado en las pláticas con el padre, la madre, el tío, los abuelos, los amigos”.<sup>63</sup> Así se restablece el vínculo, el enlace y la conexión entre las memorias perdidas a nivel individual con cada una de sus propias narrativas personales, como piezas

---

para que a fuerza denunciara a la gente [...], ese fin de semana vino [Diógenes] porque yo estaba embarazada y justo ese día domingo por la mañana nació mi hija, le quité el nombre de Martínez por miedo, porque se estaban llevando a la Martinada [sic], ya que estaba muy feo por la cantidad de ejército que había aquí [...], me quedé sin nada con siete hijos, el mayor de ocho años la menor de un día de nacida, pido a esta Comisión de la Verdad me ayude a conocer qué pasó”.

<sup>59</sup> Apartado número 12 del Informe Final titulado “Testimonios sobre las personas desaparecidas”, pp. 100-232. Las cursivas son mías para enfatizar la importancia de esta decisión relevante por parte de la Comisión.

<sup>60</sup> En el apartado número 6 del Informe Final titulado “Situación de familiares y sobrevivientes de desaparición forzada y tejido social” se expresa textualmente que “*los muertos han dejado su voz* en los testimonios que llevaron [sus familiares] durante años en la búsqueda de sus seres queridos”, p. 69.

<sup>61</sup> Allier Montaño. Antiguas renovaciones de la historia..., en *op. cit.*: 66 y 68.

<sup>62</sup> Las evocaciones como recipientes sugerentes del perfil y de los rasgos de las víctimas.

<sup>63</sup> Apartado número 6 del Informe Final, p. 69. Las evocaciones quedaron cimentadas a través de las declaraciones de los familiares registradas en actas de ministerios públicos (MP), en revistas, periódicos y otras publicaciones; en volantes, engomados, hojas sueltas y carteles circulando de mano en mano por distintos espacios y tiempos; en las acusaciones y denuncias remitidas a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y Amnistía Internacional (AI), y en informaciones testimoniales recuperadas por la CNDH y la Femosp. A pesar de la labor pertinaz de ocultamiento perpetrada por el Estado, de manera paradójica también la evocación de las víctimas irrumpe en los informes de los servicios de control y seguridad, incluyendo los reportes de las fuerzas armadas en cuyos expedientes se detallan las detenciones y los interrogatorios, y en muchos casos hasta se exhiben las imágenes de las víctimas.

valiosas de una reemergencia y reactualización del proceso memorístico. No en balde se confirma que “los familiares de las personas desaparecidas recuerdan a sus seres queridos como si los hechos que los arrancaron de sus hogares hubieran *ocurrido ayer*”,<sup>64</sup> creando un imaginario de memoria indeleble, viva y regenerada, y hacen del pasado un presente incesantemente continuo, que no deviene en un pretérito, si acaso sólo del día de ayer.

Igualmente a esta transmutación contribuyen varios de los objetivos sobre los cuales se erige el trabajo de la Comverdad, es decir, la extracción y recopilación de información relevante —con indicios fehacientes de detenciones, ejecuciones y desapariciones— a partir del examen de las fuentes documentales resguardadas en el AGN y las entregadas por la PGR; el diálogo establecido con los familiares de las víctimas y sobrevivientes de la guerra sucia e, inclusive, con representantes gubernamentales; la configuración del registro de personas y comunidades que fueron objeto de la represión; la exploración de terrenos, las excavaciones y el rescate de restos humanos, y la configuración de las historias de vida como semblanzas biográficas de algunas de las víctimas.

Para fortalecer su tarea memorística e insertarla en una lucha memorial por el pasado reciente, en las llamadas batallas por la memoria,<sup>65</sup> la Comverdad exige que, a pesar de los muchos años transcurridos, el Estado mexicano reconozca su plena responsabilidad en las atrocidades y violaciones masivas a los derechos humanos en Guerrero, y que dicho reconocimiento no quede restringido a la esfera política local, pues “solamente con voluntad del Estado mexicano, a través del conocimiento de la verdad y *la recuperación de la memoria histórica*, será posible la consolidación de la democracia, la paz y la superación de la impunidad que, en el criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ‘propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos’”.<sup>66</sup>

Además, la Comverdad devuelve la identidad a los cientos de ejecutados y desaparecidos de Guerrero, no sólo por el hecho de nombrarlos y

<sup>64</sup> Apartado 9 del Informe Final titulado “Propuestas para un mecanismo compensatorio integral y de medidas para la reparación integral del daño y de no repetición”, véase pp. 88 y 89.

<sup>65</sup> Eugenia Allier Montaño explica el concepto de luchas memoriales en las historias de las disputas por la memoria/olvido de un país. Se trata, nos dice, “de entender las encrucijadas de la memoria, referidas al pasado, en el hoy”. Eugenia Allier Montaño. *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/ Montevideo/ Ediciones Trilce. México. 2010: 10 y 11.

<sup>66</sup> Apartado número 7 del Informe Final titulado “Actividades de la Comverdad”, p. 70. Las cursivas son mías.

rememorarlos sino porque en esa acción está creando refugios o albergues de memoria, cuya función es elaborar una cobertura pública de remem-branza social y, a la vez, revestir de humanidad a las víctimas, pues en los informes de inteligencia militar los detenidos aparecen con el apelativo degradante de “paquetes”, en una grave e insidiosa decisión de ocultamiento deshumanizante.

La audiencia temática que se realizó en la CIDH el 27 de marzo de 2014 evidenció los fuertes desafíos a los que se enfrenta la Comverdad “para la conservación y recuperación de la memoria histórica”. Aunque en la retórica gubernamental se afirma que “el Estado mexicano reconoció su responsabilidad sobre los hechos de la guerra sucia al aceptar la Recomendación 26/2001 de la CNDH, y ‘no tendrá ninguna resistencia en volverlo a hacer derivado del Informe de la Comverdad’”.<sup>67</sup>

También en correspondencia con el resguardo de la memoria pública, las funciones de rescate y preservación de las reminiscencias colectivas se pueden fortalecer en la medida en que se logre la reparación integral del daño como ha propuesto y definido la Comverdad, pues forman parte de “la recomposición del tejido social, la educación, la salud, el derecho a una vivienda digna, la recuperación de sus bienes a quienes los perdieron y sobre todo el derecho a la verdad en relación con el destino final de sus familiares desaparecidos”.<sup>68</sup>

Memoria y verdad implican para la Comverdad el reconocimiento y la dignificación de las víctimas, y para ello hace una serie de propuestas que también tienen relación con los lugares y prácticas de la memoria con un sentido de permanencia: la edificación del Museo de la Memoria Histórica en la cabecera municipal de Atoyac, en un terreno aldaño al excuartel militar; la creación de una sala permanente sobre la guerra sucia en el Museo Memoria y Tolerancia ubicado en la Ciudad de México; la construcción de un albergue en Atoyac, para apoyar las estancias transitorias de quienes fueron víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos durante ese periodo, y que actualmente se desplazan desde distintos puntos de la sierra a la ciudad de Atoyac para atender asuntos personales y de sus comunidades; la instauración del día de las víctimas de

<sup>67</sup> *Ibid.*: 73. En los hechos, la Comverdad se ve precisada a reconocer que “la Coordinación General de Investigación sigue notificando a las víctimas de la guerra sucia el no ejercicio de la acción penal”, véase p. 75.

<sup>68</sup> Apartado 9 del Informe Final titulado “Propuestas para un mecanismo compensatorio integral y de medidas para la reparación integral del daño y de no repetición”, véase p. 87.

desaparición forzada en Guerrero en el calendario cívico estatal; el levantamiento de estelas para la preservación de los nombres de las víctimas en cada sitio o lugar donde se llevaron a cabo los crímenes; la eliminación de los nombres y las imágenes de los perpetradores de los delitos graves que actualmente se ubican en los espacios públicos, como calles, avenidas, plazas, monumentos y escuelas<sup>69</sup> y, por último, el cumplimiento cabal de las recomendaciones estipuladas por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las desapariciones forzadas e involuntarias al Estado mexicano en su informe sobre su Misión a México.<sup>70</sup>

#### CONSIDERACIONES FINALES

Al establecer que “la memoria es una narración de la experiencia del pasado que se realiza desde el presente”,<sup>71</sup> no podemos dejar de reconocer que “la relación memoria-olvido da cuenta de la manera cómo se edifica la sociedad en términos de su pasado y de su presente”.<sup>72</sup>

En esta tesitura, la Comverdad, con su trabajo de esclarecimiento histórico de un pasado violento y represivo, pone en la mesa de discusión pública de qué manera la historia oficial propende a borrar u ocultar sucesos abominables cometidos por los órganos del Estado mexicano. Y no sólo eso, también la Comverdad, como productora de memoria, nos descubre cómo desde el poder, en pleno siglo XXI, se incita y se alienta de distintas maneras el laberinto de la desmemoria y de la amnesia social en relación con el periodo de la guerra sucia. La colectividad no hace conciencia de lo acontecido y tampoco de la represión masiva en Guerrero,

<sup>69</sup> José Enrique González Ruiz, el comisionado presidente de la Comverdad, exigió que “el Congreso del estado guerrerense retire la placa conmemorativa del Ejército mexicano, en virtud de que fue ejecutor de la mayor parte de los casos de violaciones a los derechos humanos. La placa está exhibida en un muro de honor de la sede del Poder Legislativo estatal”, en Blanche Petrich. La desaparición de 43 normalistas y la guerra sucia de los 70, crímenes irreparables: Comverdad. *La Jornada*, jueves 16 de octubre de 2014: 13.

<sup>70</sup> Ver subapartado 9.2 “Reconocimiento y dignificación de las víctimas. Construcción de la memoria histórica”, p. 90.

<sup>71</sup> Allier Montaño. Antiguas renovaciones de la historia..., en *op. cit.*: 65.

<sup>72</sup> Mendoza García. Imposiciones del poder..., en *op. cit.*: 337.



así como en otras partes del país, es decir, se apuesta a la pulverización de la memoria.<sup>73</sup>

En sus “palabras finales” el Informe de la Comverdad acota que “el argumento esgrimido por los perpetradores para justificar sus acciones fue lo que Maquiavelo denominó ‘razón de Estado’ o lo que actualmente se denomina ‘doctrina de la seguridad nacional’, es decir [que], la supervivencia de un Estado es superior a los valores individuales o colectivos, y por esa supervivencia está permitido todo, incluso matar”.<sup>74</sup>

Ante el pasado oprobioso guerrerense no puede imperar en pleno siglo XXI el miedo y la indiferencia social, que desde el punto de vista de la Comverdad “son algunos de los enemigos a vencer”, ya no sólo para evidenciar los crímenes cometidos durante la guerra sucia y ofrecer justicia para las víctimas, sino para dejar atrás las memorias del horror —como signo ominoso de nuestra época— y construir una memoria histórica que destierre “para siempre toda la infamia que se ha cometido contra pueblos enteros, todos los humanos tenemos una historia y una identidad que deben ser respetados, olvidarlo nos condena a repetir la historia”,<sup>75</sup> como pareciera ser el sino actual de nuestra historia reciente.

Traspasar el olvido impuesto y ejercer colectivamente el recuerdo es tarea de nuestra sociedad como un deber moral y político, porque implica el fin de la impunidad generalizada, la dislocación del orden social opresor y la refundación de la patria mexicana con nuevos paradigmas democráticos e incluyentes. Un primer paso en esta ruta compleja y azarosa es elevar la demanda social en favor de una Comisión de la Verdad que, a escala nacional y de forma independiente, se constituya como el instrumento político y social de gran alcance que aporte verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición como los elementos de una justicia transicional que nos devuelva con la fuerza de la memoria —a través de contiendas memoriales intensas—<sup>76</sup> las historias de vida abierta de las numerosas víctimas de ayer y de hoy, de nuestro pasado y de nuestro presente.

<sup>73</sup> *Ibid.*: 352. Mendoza García nos recuerda que “el caso más adverso de esta lógica impositiva es que se olvide el pasado que ha forjado el presente, que en la memoria colectiva de un grupo se denomina identidad”.

<sup>74</sup> “Palabras finales”, Informe Final de la Comverdad, p. 233.

<sup>75</sup> *Ibid.*: 234.

<sup>76</sup> Calveiro propone “la revisión crítica de la experiencia política, el rechazo de relatos míticos en torno de la víctima inocente o del héroe combatiente [porque] pueden facilitar el pasaje de una memoria responsable que sea, a la vez, fiel al pasado por la recuperación de sus coordenadas de sentido, y ligera, amable con el presente para formar

## REFERENCIAS

**Allier Montaño, Eugenia**

- 2010 *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/ Montevideo/Ediciones Trilce. México.
- 2012 Antiguas renovaciones de la historia, o de las condiciones de posibilidad de la historia de la memoria y la historia del tiempo presente, en *Memoria colectiva. Procesos psicosociales*, Juana Juárez Romero, Salvador Arciga Bernal y Jorge Mendoza García (coords.). Departamento de Sociología-Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa Editor. México: 47-75.

**Aviña, Alexander**

- 2012 Seizing hold of Memories in Moments of Danger. Guerrillas and Revolution in Guerrero, Mexico, en *Challenging Authoritarianism in Mexico. Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982*, Fernando Herrera Calderón y Adela Cedillo (ed.). Routledge. Nueva York: 40-59.
- 2014 *Specters of Revolution: Peasant Guerrillas in the Cold War Mexican Countryside*. Oxford University Press.

**Barrera Hernández, Abel y Sergio Sarmiento**

- 2006 De la montaña roja a la policía comunitaria. Violencia y militarización en la Montaña de Guerrero, en *Movimientos armados en México, siglo XX, 3v.*, Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.). t. III. El Colegio de Michoacán/CIESAS. Zamora: 657-707.

**Bartra, Armando**

- 2000 *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. Era. (Colección Problemas de México). México.

**Calveiro, Pilar**

- 2007 Memoria, política y violencia, en *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, Sandra Lorenzano y Ralph Buchenhorst (eds.). Universidad del Claustro de Sor Juana/Editorial Gorla (Colección Tensiones del Pensamiento). Buenos Aires: 53-62.

**Candau, Joël**

- 2002 Memorias y amnesias colectivas, en *Antropología de la Memoria* (capítulo v). Editorial Nueva Visión. Buenos Aires: 56-86.

**Cedillo Cedillo, Adela y Fernando H. Calderón**

- 2014 Análisis de la producción historiográfica en torno a “la guerra sucia” mexicana, en *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la cuestión*, Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán y Martín López Ávalos (eds.). El Colegio de Michoacán/Santiago de Compostela/Universidad de Santiago de Compostela (Colección Debates). Zamora: 263-288.

---

parte no sólo del presente sino de lo que vendrá”. Calveiro, “Memoria, política y...”, *op. cit.*: 61.

**Comisión de la Verdad de Guerrero**

- 2012 Comisión de la Verdad de Guerrero. <www.comverdadguerrero.org.mx>. Consultado el de 29 octubre de 2014.
- 2014 Informe Final de Actividades, comisionados Hilda Navarrete Gorjón, Pilar Noriega García, José Enrique González Ruiz, Nicomedes Fuentes García, Apolinar Arquímedes Morales Carranza (15 de octubre de 2014). <www.congregro.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD>. Consultado el 1 noviembre de 2014 [PDF].

**Congreso del Estado de Guerrero, LIX Legislatura**

- 2011 Ley número 932 por la que se crea la Comisión de la Verdad para las investigaciones de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los sesenta y setentas del estado de Guerrero (19 de diciembre de 2011). <www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>. Consultado el 30 octubre de 2014.

**Gamiño Muñoz, Rodolfo**

- 2013 *Resistir al olvido. Iniciativas no oficiales de memoria implementadas por ex militantes del Movimiento Armado Socialista en la ciudad de México y en Guadalajara (2000-2011)*, tesis de doctorado. CIESAS. México.

**Illades, Carlos**

- 2014 Guerrero: La violencia circular. *Nexos*, vol. xxxvi (443): 32-42.

**Mayo, Baloy**

- 2006 *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados* (5ª ed.). Grupo Jaguar Impresiones. México.

**Mendoza García, Jorge**

- 2007 Discursos y silencios en torno a la guerra sucia en México: entre memoria colectiva y olvido social, en *Memorias (in)cógnitas. Contindas en la historia*, Maya Aguiluz Ibargüen y Gilda Waldman M. (coords.). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM (Colección Debate y Reflexión 12). México: 311-353.
- 2012 Imposiciones del poder: una ruta al olvido social, en *Memoria colectiva. Procesos psicosociales*, Juana Juárez Romero, Salvador Arciga Bernal y Jorge Mendoza García (coords.). Departamento de Sociología-Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/ Miguel Ángel Porrúa Editor. México: 335-382.

**Montemayor, Carlos**

- 2001 Guerra sucia. *Proceso* (edición especial de aniversario): 66-71.

**Oikión Solano, Verónica**

- 2006 El MAR. Una historia de radicalización política, en *Movimientos armados en México, siglo XX*, 3 v., Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.). El Colegio de Michoacán/ CIESAS, t. II. Zamora: 417-460.
- 2008 Las herencias de la Revolución Mexicana. Continuidad y ruptura en el discurso de organizaciones armadas de la segunda mitad del siglo XX, en *Independencia y Revolución. Reflexiones en torno del bicentenario y el centenario*, Jaime Olveda (coord.). El Colegio de Jalisco. México: 293-322.
- 2010 Violencia y terrorismo de Estado: El Plan Telaraña en Guerrero, en *Memoria de la IV Mesa Redonda. El conocimiento antropológico e histórico sobre Guerrero. Movimientos sociales: causas y consecuencias*. Coordinación Nacional

de Antropología del INAH, Centro Regional del INAH Guerrero y Grupo Multidisciplinario de Estudios sobre Guerrero, 9 p. CD-Rom.

- 2015 Crímenes de Estado en México. Testimonios políticos contra el olvido, en *México en los setenta: ¿guerra sucia o terrorismo de Estado?*, Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano (coords.). Ítaca/Universidad Autónoma de Guerrero México: 241-267.

#### **Organización de Naciones Unidas**

- 1998 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. <www.derechos.net/doc/tpi.html>. Consultado el 5 noviembre de 2014.

#### **Ortiz, Orlando**

- 1973 *Genaro Vázquez* (prólogo y selección de..., 3ª ed.). Editorial Diógenes (Antologías Temáticas, 11). México.

#### **Petrich, Blanche**

- 2014a Obstaculizan autoridades pesquisas sobre la *guerra sucia* en Guerrero. *La Jornada*, viernes 28 de marzo: 3.
- 2014b La impunidad que subsiste en Guerrero viene desde la *guerra sucia*: Comverdad. *La Jornada*, martes 14 de octubre: 8.
- 2014c La desaparición de 43 normalistas y la *guerra sucia* de los 70, crímenes irreparables: Comverdad. *La Jornada*, jueves 16 de octubre: 13.
- 2014d En 1974 operó en Guerrero grupo paramilitar que interrogaba e incineraba a sospechosos. *La Jornada*, viernes 17 de octubre: 13.

#### **Pineda Ochoa, Fernando**

- 2003 *En las profundidades del MAR (El oro no llegó de Moscú)*, (prefacio de Carlos Montemayor). Plaza y Valdés. México.

#### **Poniatowska, Elena**

- 2009 *No den las gracias. La Colonia Rubén Jaramillo y el Güero Medrano*. Era/Trilce/Editorial Tlalaparta/LOM Ediciones (Colección Bolsillo). México.

#### **Radilla Martínez, Andrea**

- 2008 *Voces acalladas (Vidas truncadas)*. Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco (prólogo de Sergio Aguayo a la segunda edición y presentación de Álvaro López Miramontes). Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero/ Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. México.

#### **Rangel Lozano, Claudia, et al. (eds.)**

- 2012 *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero, durante la década de los setenta*. Plaza y Valdés/ Universidad Autónoma de Guerrero/ AFADEM. México.

#### **Reátegui Carrillo, Félix**

- 2012 Verdad, memoria y democracia en sociedades en transición, en *La justicia y las atrocidades del pasado. Teoría y análisis de la justicia transicional*, Tatiana Rincón Covelli y Jesús Rodríguez Zepeda (coords.). División de Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa Editor. México: 299-324.

#### **Reyes Peláez, Juan Fernando**

- 2006 El largo brazo del Estado. La estrategia contrainsurgente del gobierno mexicano, en *Movimientos armados en México, siglo XX*, 3 vol., Verónica

Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.). El Colegio de Michoacán/CIESAS, t. II. Zamora: 405-413.

**Rincón Covelli, Tatiana y Jesús Rodríguez Zepeda**

2012 Estudio introductorio. Debates sobre justicia transicional, en *La justicia y las atrocidades del pasado. Teoría y análisis de la justicia transicional*, Tatiana Rincón Covelli y Jesús Rodríguez Zepeda. (coords.). División de Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa Editor. México: 5-58.

**San Juan Victoria, Carlos**

1986 La memoria posible. Trabajadores en México, 1940-1980, en *Primer Simposio sobre historia contemporánea de México, 1940-1984. Inventario sobre el pasado reciente*, prólogo de Francisco Pérez Arce. Dirección de Estudios Históricos del INAH (Colección Científica 156). México: 219-229.

**Sierra Guzmán, Jorge Luis**

2006 Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982), en *Movimientos armados en México, siglo XX*, 3 v., Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.). El Colegio de Michoacán/CIESAS, t. II. Zamora: 361-404.

Recepción: 16 de abril de 2015.

Aprobación: 10 de agosto de 2015.

